



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone reintegro al Sr. Mario Omar Pereyra.

VISTO:

Que los días 17 y 18 de mayo de 2023 se llevaron a cabo las elecciones de Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acontecimiento, el agente Mario Omar Pereyra afrontó gastos para la compra de refrigerios para las autoridades de mesa;

Que corresponde reintegrarle el dinero por los gastos ocasionados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se reintegre al Sr. Mario Omar Pereyra (leg. 43129) la suma total de \$30.520 (pesos treinta mil quinientos veinte), según Factura "C" N° 00000021 y Factura "C" N° 00000026, correspondientes a la firma HAUKE LUCAS LAUTARO, CUIT: 20364321245.

ARTÍCULO 2º: Imputese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Económica Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

